

Memoria descriptiva que se acompaña á la Solicitud de Patente de Invención por VEINTE años á favor de la razón social : G. D. P e t e r s & C o m p a n y, L i m i t e d y H a r r y A s t o n C h a t t a w a y, residentes en Windsor Works, Slough, Condado de Buckingham, (Inglaterra), por "PERFECCIONAMIENTOS EN O RELATIVOS A LAS VENTANILLAS DE CORREDERA EQUILIBRADAS", presentada en el Ministerio de Economía Nacional.

Este invento se refiere principalmente á las ventanas de corredera ó de guillotina equilibradas, y principalmente á las ventanillas empleadas en los carruajes de ferrocarril y otros vehículos que cuando están en movimiento transmiten vibraciones á las ventanillas. Con tales ventanillas las vibraciones serán causa de que las ventanillas se deslicen hacia arriba ó hacia abajo, según la posición de la ventanilla. En una sola posición de la ventanilla, á saber, la posición en que el medio ó aparato equilibrador de la ventanilla, generalmente un rodillo de resorte, equilibra el peso de la ventanilla, las vibraciones serán ineficaces para producir el deslizamiento de la ventanilla hacia arriba ó hacia abajo.

La expresión "ventanilla de corredera equilibrada" en este caso comprende una ventanilla "super-equilibrada", esto es, una ventanilla en la que su aparato equilibrador es tal, ó su muelle tan fuerte, que cuando se suelta la ventanilla de la posición de abierta en que está sostenida, el aparato equilibrador moverá la ventanilla hacia ó hasta la posición de cerrada.

El presente invento consiste en medios mecánicamente asociados ó conectados con una ventanilla de corredera equilibrada de tal manera que el peso de la ventanilla actúa sobre dicho medio de manera que impida los movimientos de deslizamiento de la ven-



tanilla, bien hacia arriba, bien hacia abajo, ó conjuntamente hacia arriba y hacia abajo.

Además, según este invento en la forma preferida del mismo los medios antes citados para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla están mecánicamente combinados ó asociados con el aparato equilibrador de la ventanilla con el cual la ventanilla está mecánicamente conectada.

Además, según este invento en la forma preferida del mismo el aparato equilibrador de la ventanilla consiste en un tambor ó rodillo de resorte y una conexión flexible para conectar mecánicamente dicho rodillo con la ventanilla que ha de equilibrarse con el mismo, y el medio para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla consiste en un mecanismo ó pieza ó piezas conectadas mecánicamente con dicho aparato equilibrador de manera que, debido á que el peso de la ventanilla obra sobre el aparato equilibrador, dicha pieza ó piezas está ó están comprimidas contra la ventanilla ó vidrio de la ventanilla para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla. Además, dicha pieza ó piezas está ó están preferentemente montadas en el tambor ó rodillo de resorte; estas piezas consisten preferentemente en almohadillas anulares, collares ó piezas semejantes de caucho ú otro material adecuado elástico.

Además, según el presente invento en la forma preferida del mismo el tambor ó rodillo de resorte del aparato equilibrador de la ventanilla ya citado está montado de manera que sea capaz de moverse en conjunto para acercarse á la ventanilla ó separarse de ella de manera que el peso de la ventanilla obrando sobre dicho tambor ó rodillo hace que el medio para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla se comprima contra la ventanilla ó vidrio de la ventanilla. Preferentemente dicho tambor ó rodillo de resorte, ó el husillo ó eje sobre el cual dicho rodillo gira, está montado en ó apoyado sobre un soporte ó unos co-



jinetes contruidos de tal manera y dispuestos en tal forma que sean capaces de inclinarse ó de oscilar para acercarse ó separarse de la cara ó superficie interior de la ventanilla ó del vidrio de la ventanilla. Además en la forma preferida dicho soporte para el tambor ó rodillo de resorte ó para su eje ó husillo consiste en una pieza en forma de bastidor que comprende una parte longitudinal ú horizontal situada por debajo del tambor ó rodillo y que tiene sus extremos vueltos hacia arriba por medio de los cuales están sostenidos los extremos del husillo de dicho rodillo, estando dicha pieza en forma de bastidor montada pivotada de manera que por su propio peso y ó por el peso del rodillo ó tambor el último se inclinará hacia la ventanilla de manera que la almohadilla ó collar de material elástico de dicho rodillo se pondrá en contacto con la ventanilla ó vidrio de la ventanilla y el peso de la ventanilla, obrando sobre dicha pieza en forma de bastidor y rodillo ó tambor, oprime dicha almohadilla ó collar contra la ventanilla de manera que impida los movimientos de deslizamiento de la misma.

Además según este invento un mango ó manivela está asociado ó conectado mecánicamente con el ya mencionado tambor ó rodillo de resorte, que constituye el aparato equilibrador de la ventanilla, de manera que dicho tambor ó rodillo puede moverse separándolo de la ventanilla para dejar esta en libertad de moverse hacia arriba ó hacia abajo. Dicha manivela puede estar, y preferentemente lo está, unida mecánicamente con el bastidor ó pieza semejante á un bastidor que sostiene el tambor ó rodillo de resorte.

Además los aspectos del invento se describen á continuación con referencia á los dibujos que se acompañan y se hacen constar en reivindicaciones unidas.

Finalmente el invento comprende una ventanilla de corredera equilibrada con la que está combinado ó mecánicamente conec-



tado un aparato equilibrador y un medio conectado mecánicamente con dicho aparato equilibrador y funcionando para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla de una manera sustancial como se describe con referencia á los dibujos que se acompañan.

En los dibujos que se acompañan, que ilustran la forma preferida del invento, la figura 1 representa en elevación una porción de una ventanilla de corredera equilibrada provista de un medio de acuerdo con este invento para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla debidos á las vibraciones, estando también representada una porción de la parte de madera en el fondo de la abertura ó bastidor en la puerta ó en el cuerpo de un vehículo, ú otra estructura en que esté montada la ventanilla.

La figura 2 es una sección transversal por la línea E- F de la figura 1.

La figura 3 es una vista semejante á la de la figura 1 indicando la aplicación del invento á una ventana muy ancha, no estando representada en esta figura más que una porción del aparato.

La figura 4 es una vista semejante á la de la figura 2 mostrando el aparato modificado que está representado en la figura 3.

Los mismos números de referencia indican las mismas partes en las diversas figuras de los dibujos.

Haciendo referencia á las figuras, 1 es el vidrio de la ventanilla dispuesto, como de costumbre, para que pueda moverse verticalmente en la estructura que constituye el marco de la ventanilla en la puerta ó en el cuerpo de un vehículo (un carruaje de ferrocarril en el ejemplo ilustrado), siendo 2 la pieza transversal en la parte inferior de la abertura que hay que cerrar con la ventanilla cuando se mueve esta hacia arriba por medio de un



asa adecuada unida generalmente al vidrio de la ventanilla en ó cerca del borde superior del mismo. 3 es un rebajo en la pieza transversal 2 en el que se aloja el tambor ó rodillo de resorte 4, siendo dicho rodillo de resorte de la clase corriente que se emplea como medio equilibrador de la ventanilla conectado mecánicamente con el extremo ó borde inferior del vidrio de la ventanilla por medio de una conexión flexible ó cordón 5 que pasa por debajo de unas pequeñas ruedas ó poleas 6 sostenidas por las palomillas 7 fijadas á la tira metálica acanalada 8 fija al vidrio de la ventanilla 1, estando asegurados los extremos de la conexión flexible 5 al rodillo 4, por ejemplo, por medio de tornillos 9 de la manera usual.

Como se representa en las figuras 1 y 3 el husillo ó eje del tambor ó rodillo de resorte 4 lleva asociado mecánicamente á él ó montado sobre él el tambor ó rueda de carraca corriente 12, por medio del cual se regula la tensión del muelle del rodillo, habiendo como de costumbre un fiador 12^a que engrana con los dientes de la rueda de carraca. Como se ve el fiador 12^a está pivoteado en el extremo vertical 30^a del bastidor 31 á que se hace referencia más adelante. Las piezas (de madera) marcadas 13 y 14 en las figuras 2 y 3 cierran la parte superior y el lado interior del hueco 3, que hay en la pieza transversal 2 y juntamente con dicha pieza forman el umbral interior de la ventanilla siendo 15 una pieza transversal que forma el umbral exterior y al cual se sujeta el burlete corriente 16 contra el cual se apoya la parte exterior del vidrio de la ventanilla. Los cantos verticales del vidrio de la ventanilla se mueven en las guías (no representadas) corrientes, ú otras adecuadas, de los lados del marco de la ventanilla.

Las construcciones y disposiciones que se han descrito hasta ahora con referencia á los dibujos son como los adoptados corrientemente en el caso de ventanillas de corredera equilibra-



das en los vehículos de ferrocarril y otros.

Como se representa en los dibujos, los extremos 4^a y 4^b del husillo del rodillo de resorte 4 tienen sus apoyos en los extremos verticales 30, 30^a de un soporte ó bastidor 31 montado de tal manera que puede tener movimientos oscilantes para acercarlo ó separarlo de la ventanilla ó del vidrio de la ventanilla. Como se representa la porción horizontal del soporte 31, situado por debajo del tambor ó rodillo de resorte 4, está provista en las inmediaciones de sus extremos de unas prolongaciones hacia abajo 32, 32^a de forma adecuada, formando dichas prolongaciones unos pies para el bastidor ó soporte 31 y apoyándose en placas angulares 33, 33^a fijas á la pieza transversal 2 de la estructura del marco de la ventanilla. Dichas prolongaciones ó pies 32, 32^a están formadas de manera tal que permiten facilmente los movimientos oscilantes del bastidor 31 y, por lo tanto del rodillo 4 montado en dicho bastidor; como se ve las prolongaciones ó pies 32, 32^a tienen la forma de puntas romas ó la del extremo de un torpedo, y de esta manera proporcionan un apoyo de dos puntas al bastidor ó soporte 31. Las partes verticales de las placas angulares 33, 33^a forman los toques que limitan la inclinación ó movimiento oscilatorio del bastidor (que comprende la porción horizontal 31 y los extremos vueltos hacia arriba 30 y 30^a) que sostiene el tambor ó rodillo de resorte 4, y, por lo tanto, limitan el movimiento de dicho tambor ó rodillo en la dirección de la ventanilla, y las porciones horizontales de dichas placas angulares 33, 33^a forman los cojinetes ó superficies de apoyo en los que se apoyan las proyecciones, botones ó pies 32, 32^a.

34 son unas almohadillas anulares ó collares, de caucho ú otro material elástico adecuado, fijas en la periferia del rodillo 4, y 35 (figuras 1 y 2) es un mango fijo por su extremo inferior á la porción longitudinal ú horizontal del bastidor 31 ya mencionado que lleva el rodillo 4. Dicho mango puede hacerse de



metal estampado, y como se ve tiene en su extremo inferior una porción que sale lateralmente 35^a por la cual dicho mango se fija al bastidor 31 soldándolo ó roblonándolo, por ejemplo.

En vez del mango citado 35 fijo al bastidor 31, puede fijarse un mango 36 (figuras 3 y 4) á un eje 37 teniendo dicho eje fijo en cada uno de sus extremos un brazo bifurcado 38 unido mecánicamente á un pasador ó saliente 39 fijo en ó á los extremos del soporte ó bastidor 31 que lleva el rodillo 4. El mango 36, eje 37 y brazos 38 constituyen una palanca por medio de la cual el bastidor 31, juntamente con el rodillo 4 sostenido por él, puede recibir un movimiento oscilatorio para acercarlo ó separarlo del vidrio de la ventanilla 1.

40, figuras 3 y 4, son las palomillas ó apoyos en los que está montado el eje 37 para que pueda girar, estando fijos dichos apoyos, como se ve claramente en la figura 3, por medio de tornillos á la pieza superior de madera 13 que, como se ha dicho anteriormente, cierra el hueco en el que está alojado el rodillo equilibrador 4.

Debido á la longitud del rodillo 4, es necesario en el caso de una ventanilla muy ancha colocar cuatro de los ya citados collares 34 de caucho ú otro material elástico adecuado fijos al rodillo en la disposición representada en la figura 3.

En la disposición del invento que se ha ilustrado en las figuras se verá que el peso de la ventanilla, transmitido al rodillo 4 por intermedio de la conexión flexible 5, tiende constantemente á mantener el bastidor 31 y el rodillo 4 montado en él en la posición en la que los anillos ó almohadillas anulares 34 están comprimidas contra la superficie interior del vidrio de la ventanilla, la superficie exterior del cual está así también comprimida contra el burlete 16, debiendo este último hacerse, como de costumbre, de caucho ú otro material elástico adecuado. De esta manera se impide la rotación del rodillo 4 y los movimientos de deslizamiento de la ventanilla debidos á las vibra-



ciones. En esta disposición la ventanilla puede moverse fácilmente á mano hacia arriba sin un esfuerzo indebido ó inconveniente; para bajar la ventanilla, el bastidor 31 y el rodillo 4 con las almohadillas 34 se separan por medio del mango 35, figuras 1 y 2, ó 36, figuras 3 y 4, de la ventanilla que puede entonces bajarse con la necesaria facilidad de movimiento. Con las disposiciones representadas en las figuras 1 y 2 se tira del mango 35 separándolo de la ventanilla, esto es, hacia el operador, para dar el movimiento oscilante necesario al bastidor 31 para mover el rodillo 4 y las almohadillas 34 montadas en él separándolas de la ventanilla. En las figuras 3 y 4 se empuja el mango 36 hacia la ventanilla, esto es, en dirección contraria al operador, y, por intermedio del eje 37 y de los brazos bifurcados 38 unidos mecánicamente á los pasadores 39 que sobresalen de los extremos del bastidor 31, el bastidor oscila separándose de la ventanilla con lo que el rodillo 4 y las almohadillas 34 montadas en él también se separan de la ventanilla; al soltar el mango 36 el peso de la ventanilla hará que el bastidor 31 se incline ú oscile y así moverá el rodillo 4 hacia la ventanilla de manera que las almohadillas 34 del rodillo volverán á comprimirse en contacto con la superficie interior del vidrio de la ventanilla.

Se comprenderá que en el aparato representado en las figuras 3 y 4 el bastidor 31 y el procedimiento ó para montar en él el tambor ó rodillo de resorte 4 son precisamente los mismos que en el aparato de las figuras 1 y 2; siendo las únicas diferencias en las figuras 3 y 4 que el rodillo 4 es mucho más largo que el rodillo correspondiente de las figuras 1 y 2 y que tiene cuatro collares de caucho 34 montados en él, y en vez del mango 35 fijo al bastidor 31 como en la figura 1, el mango 36 en la figura 3 está fijo al eje 37 dispuesto, juntamente con sus piezas asociadas, como se ha descrito con referencia á las figuras 3 y 4.

Si se desea, los ya mencionados manguitos, collares ó almohadillas anulares 34 de caucho ú otro material elástico ade-



cuado montados en el citado rodillo ó tambor 4 pueden montarse en el tambor giratorio de manera que puedan girar libremente hacia delante sobre dicho tambor, pero que no puedan girar hacia atrás; por ejemplo puede interponerse un mecanismo de rueda libre entre dichos collares ó manguitos y el tambor. Estas disposiciones son tales que la ventanilla ó el vidrio de la ventanilla puede bajarse, ó llevarse á la posición de abierta fácil y libremente pero quedará detenida contra los movimientos en sentido opuesto ó hacia arriba ó posición de cerrada por la presión de dichos collares, manguitos ó almohadillas 34 contra el vidrio de la ventanilla, quitándose dicha presión, para permitir levantar la ventanilla ó llevarla á la posición de cerrada fácil y libremente, haciendo funcionar la manivela ó palanca 35, figura 1, ó 36, figura 2 ya citada y que esta unida mecánicamente con el bastidor 31 en el que está montado el rodillo ó tambor 4.

Sin separarse del invento se pueden introducir modificaciones en la construcción y en la disposición del aparato equilibrador de la ventanilla y en los medios para impedir los movimientos de deslizamiento de la misma. Por ejemplo no nos limitamos al empleo de un tambor ó rodillo de resorte tal como el tambor ó rodillo 4 como aparato equilibrador de la ventanilla; ni, en el caso de emplearse un tambor de resorte como aparato equilibrador de la ventanilla, nos limitamos al empleo de collares 34 de caucho ú otro material elástico montados en el rodillo 4, porque en lugar de tales collares montados en el rodillo, se pueden colocar almohadillas de caucho ú, otro material elástico en los extremos verticales 30, 30^a del bastidor 31 en el que está montado el tambor ó rodillo de resorte 4, ó tales almohadillas podría estar montadas en brazos ó palomillas unidas á dichos extremos verticales 30, 30^a, ó alguna otra parte adecuada del bastidor 31 de manera que se mantuvieran en contacto con la ventanilla ó con el vidrio de la ventanilla como se ha descrito con referencia á los collares 34 del tambor 4.



:--:--:--:--:--:--: N O T A :--:--:--:--:--:--:--:

Se reivindica como nuevo y de propia invención.

Habiendo descrito completamente y asegurado nuestro invento y la manera en que ha de ejecutarse, declaramos que lo que reivindicamos es lo siguiente;-

1°- Medios para impedir los movimientos de deslizamiento de una ventanilla equilibrada de corredera, estando dichos medios asociados ó conectados mecánicamente con la ventanilla de tal manera que el peso de la ventanilla hace actuar dichos medios á fin de impedir dichos movimientos de deslizamiento.

2°- Medios para impedir los movimientos de deslizamiento de una ventanilla equilibrada de corredera como se reivindica en la reivindicación 1, estando dichos medios combinados ó asociados mecánicamente con el aparato equilibrador de la ventanilla con el cual está conectada mecánicamente la ventanilla.

3°- La combinación con el aparato equilibrador de una ventanilla, adaptada para conectarse mecánicamente con una ventanilla de corredera, de un aparato ó una pieza, ó piezas, conectadas ó asociadas mecánicamente con el aparato equilibrador de tal manera que el peso de la ventanilla obrando sobre el aparato equilibrador hace que dicha pieza ó piezas se compriman contra la ventanilla ó contra el vidrio de la ventanilla para impedir así los movimientos de deslizamiento de la ventanilla.

4°- Un aparato para equilibrar una ventanilla de corredera que tienen combinados ó asociados mecánicamente con él medios para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla como se reivindica en la reivindicación 2 ó en la reivindicación 3, en el que dicho aparato equilibrador de la ventanilla consiste en un tambor ó rodillo de resorte y una conexión flexible para unir mecánicamente dicho rodillo con una ventanilla que ha de equilibrarse con él, y el medio para impedir los movimientos de



deslizamiento, ó la pieza ó piezas comprimidas contra la ventanilla ó contra el vidrio de la ventanilla, está ó están montadas en dicho rodillo.

5°- Un aparato como se reivindica en la reivindicación 4, en el que las piezas comprimidas contra el vidrio de la ventanilla consisten en almohadillas angulares, collares ó piezas semejantes de material elástico adecuado, preferiblemente caucho, montadas en el tambor ó rodillo de resorte que constituye el medio para equilibrar la ventanilla.

6°- Un aparato equilibrador de ventanilla para una ventanilla de corredera con el que está asociado mecánicamente un medio para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla como se reivindica en la reivindicación 4 ó en la reivindicación 5, en el que el tambor ó rodillo de resorte, que constituye el aparato equilibrador de la ventanilla adaptado para conectarse mecánicamente con la ventanilla, está montado de tal manera que es capaz de moverse conjuntamente para acercarse y separarse de la ventanilla y que el peso de la ventanilla obrando sobre dicho tambor ó rodillo hace que el medio para impedir los movimientos de deslizamiento quede comprimido contra la ventanilla ó el vidrio de la ventanilla para impedir así dichos movimientos de deslizamiento.

7°- Un aparato equilibrador de ventanilla para una ventanilla de corredera con el que está asociado mecánicamente un medio para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla como se reivindica en la reivindicación 6, en el que el tambor ó rodillo de resorte, ó el husillo ó el eje sobre el cual dicho rodillo gira, está montado en ó sostenido por un soporte ó cojinetes construido y dispuesto de tal manera de poderse inclinar ú oscilar para acercarse ó separarse del lado ó superficie interior de la ventanilla ó del vidrio de la ventanilla.

8°- Un aparato equilibrador de ventanilla para una ventanilla de corredera con el que está asociado mecánicamente un me-



dio para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla como se reivindica en la reivindicación 7, en el que dicho soporte sobre el que está montado el tambor ó rodillo de resorte consiste en una pieza en forma de bastidor que comprende una porción longitudinal ú horizontal situada debajo del tambor ó rodillo y que tiene sus extremos vueltos hacia arriba por los que se sostienen los extremos del husillo de dicho rodillo, estando dicha pieza en forma de bastidor montada á pivote de manera que por su propio peso y/ó por el peso del rodillo ó tambor este último se inclinará hacia la ventanilla de manera que la almohadilla ó el collar de material elástico que hay sobre dicho rodillo se pondrá en contacto con la ventanilla ó con el vidrio de la ventanilla y el peso de la ventanilla, obrando sobre dicha pieza en forma de bastidor y sobre el rodillo ó tambor, comprime dicha almohadilla ó collar contra la ventanilla para impedir así los movimientos de deslizamiento de la misma.

9°- Un aparato equilibrador de ventanilla para una ventanilla de corredera con el que está asociado mecánicamente un medio para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla como se reivindica en reivindicación 8, en el que los pivotes sobre los cuales puede oscilar ó inclinarse la pieza en forma de bastidor consisten en salientes, botones ó pies de forma adecuada (por ejemplo de forma más ó menos cónica ó apuntada) formados en la porción horizontal de la pieza en forma de bastidor en ó cerca del lado de la misma más alejado de la ventanilla á una distancia adecuada del plano vertical en el que está situado el eje del tambor ó rodillo de resorte.

10°- Un aparato equilibrador de ventanilla para una ventanilla de corredera con el que está asociado mecánicamente un medio para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla como se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 6 á 9 inclusive, en el que hay topes fijos en el hueco ó alojamiento en el que están colocados el tambor ó rodillo de resorte y sus

20 JUN



soportes ó cojinetes, estando dichos topes dispuestos de manera que limiten el movimiento de dicho tambor ó rodillo hacia la ventanilla.

11°- Un aparato equilibrador de ventanilla para una ventanilla de corredera con el que está asociado mecánicamente un medio para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla como se reivindica en la reivindicación 10, en el que los topes para limitar la inclinación ó movimiento hacia adelante del tambor ó rodillo de resorte hacia la ventanilla consiste en unas placas angulares las partes verticales de las cuales constituyen los topes y las porciones horizontales forman las superficies de apoyo sobre las que asientan los salientes, botones ó pies, que forman los pivotes del soporte que lleva el tambor ó rodillo de resorte.

12°- Un aparato equilibrador de ventanilla para una ventanilla de corredera con el que está asociado mecánicamente un medio para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla como se reivindica en todas las reivindicaciones 6 á 11 inclusive, en el que el mango está asociado ó conectado mecánicamente con el tambor ó rodillo de resorte de manera que dicho tambor ó rodillo puede moverse separándolo de la ventanilla para el fin que se ha indicado.

13°- Un aparato equilibrador de ventanilla para una ventanilla de corredera con el que está asociado mecánicamente un medio para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla como se reivindica en la reivindicación 12 en el que el mango para separar el tambor ó rodillo de la ventanilla está conectado mecánicamente con el soporte ó pieza en forma de bastidor que lleva el husillo sobre el que está montado el tambor ó rodillo para que pueda girar.

14°- Un aparato equilibrador de ventanilla adaptado para que pueda conectarse mecánicamente á una ventanilla de corredera y un medio combinado ó asociado mecánicamente con dicho aparato

20 JUN



equilibrador y que sirve para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla debidos á las vibraciones como se ha descrito sustancialmente con referencia á las ilustraciones de los dibujos adjuntos.

15°.- Una ventanilla equilibrada de corredera con la que está combinado ó conectado mecánicamente un aparato equilibrador y un medio conectado mecánicamente con dicho aparato equilibrador que funciona para impedir los movimientos de deslizamiento de la ventanilla como se ha descrito sustancialmente con referencia á é ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta patente recae sobre "PERFECCIONAMIENTOS EN O RELATIVOS A LA/S VENTANILLAS DE CORREDERA EQUILIBRADAS", como queda descrito en la presente memoria, caracterizado en la anterior Nota y representado en los adjuntos dibujos.

Madrid 20 de Junio de 1.929.

20 JUN 1972
ESPECIAL MOVIL

FIG. 2.

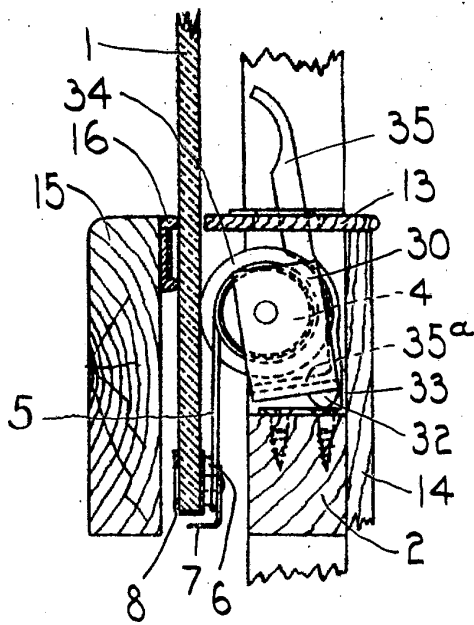
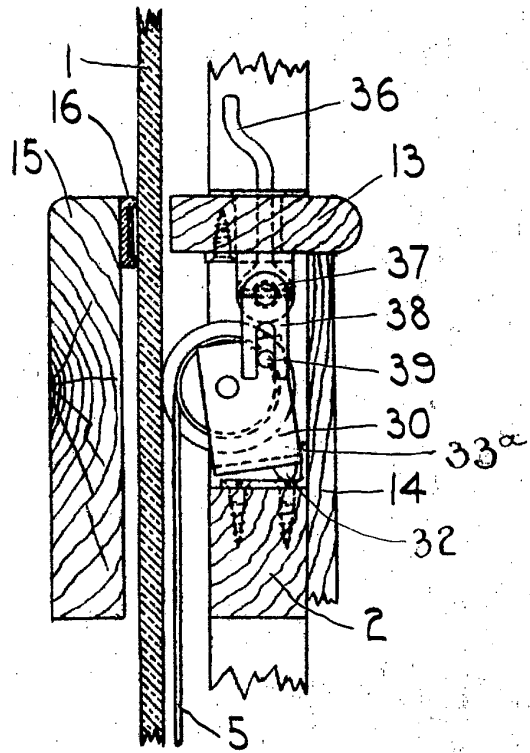


FIG. 4.



Handwritten signature